



ACTA SESION ORDINARIA N° 33

En San Rosendo a 16 de noviembre de 2015, siendo las 09:07 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza Guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14.
5. APROBACION DE PLAN DE SALUD 2015.
6. INCIDENTES.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 32 la que es aprobada con las siguientes observaciones:
- El concejal Muñoz señala que antes de aprobarla quiero presentar dos observaciones, que tienen que ver en la página 17, en donde le pregunto al señor Quezada, recordando que había dicho que estaban recargados de personal, entonces yo le pregunto que si encuentran aquí todos los funcionarios, el señor Quezada señala que en el departamento está el señor Miguel Aroca, yo recuerdo que le pregunté al señor Quezada, si el señor Aroca estaba encargado de adquisiciones y si tenía las competencias para atender el público, no por un tema de capacidad, porque él está encargado de adquisiciones, la pregunta iba enfocada directamente a si tenía las competencias para explicar a los apoderados sobre la ley SEP que se yo y el director dijo que no y eso aquí no lo veo.
- Seguidamente el concejal Muñoz señala que también recuerdo clarito que dice que El concejal Muñoz señala que lata que las conversaciones que se dan con el señor jefe del DAEM sean siempre en círculo y lo tengo aquí anotado porque lo leí textual y acá dice que con el señor del DAEM es un circulo y siempre llegamos a lo mismo, me gustaría que lo corrigiera eso por favor.

- El concejal Fonseca observa que: cuando yo dije que el próximo año ojalá que la educación pase al sector privado aclara que lo dijo en tono de broma.
- La concejala Sandoval señala que en la página 15 cuando consultó al jefe del DAEM por qué se están pagando 14 colación y el me dijo que se daban 5, entonces él me ratifica que efectivamente se están pagando 14.
- El concejal Espinoza señala que en la página 8, en política se trata a veces de posicionarse ciertas ideas, entonces están reiteradas las palabras en donde el alcalde me habla de las mentiras, que son mentiras y lo que yo estaba planteando, que faltaba discusión, entonces yo creo que la palabra no viene a colación, me interrumpió usted, yo le dije, unas palabras fuertes desde mi punto de vista, que era de un tema mal educado, entonces no figura eso. Yo contesté de que tenía que respetarme el incidente bien o mal y no era de buena educación que me interrumpiera cuando yo estaba hablando, eso falta.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- El secretario señala que no hay correspondencia a la que dar lectura.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente señala que:
- Para el proyecto de señalética se presentó un oferente.
- Para el proyecto plaza nuevo amanecer se presentaron tres oferentes.
- En educación está publicada cancha de pasto sintético y este jueves es la visita a terreno.
- El mejoramiento del liceo C72 quedó desierto y hoy se publica nuevamente.
- En voleibol a nivel regional obtuvo el 2° lugar.
- El 29 a las 11 horas estará el tren turismo en el museo ferroviario. Es muy bueno que este tren llegue a la comuna. Se contempla la visita a las ruinas de ferrocarriles y ese es un campo minado. Hemos llamado para que vengan a limpiar y no ha pasado nada. Agrega que está mandando una carta a SERNATUR, no para que el tren no venga, pero es una vergüenza lo que pasa allí, porque no se puede ni caminar por lo sucio que está y para que no digan después que el alcalde mandó una carta al SERNATUR por el tren, pero es un problema que tiene ferrocarriles que tiene un directorio tan irresponsable.
- Quiere dar las condolencias en el concejo por el fallecimiento de don Nelson Ruiz, que trabajó en el departamento de salud. Es lamentable porque se dice que la gente sale de su servicio solo para morir y él hace recién un año que dejó el servicio cuando se acogió a jubilación. Nos comparamos a países grandes, en Argentina con 21 años están afuera y si se miran las irregularidades que hay en Chile, ver las fuerzas armadas que parecen jóvenes de 15 y ya están jubilados. Es lamentable la pérdida de un amigo de muchos años. Llegó de Monte Águila a la población Quinta y jugó en el deportivo Quinta y por lo corredor quedó como el famoso y querido amigo Liebre.
- Seguidamente expone al concejo, que sabiendo que las modificaciones presupuestarias se entregan con cinco días de anticipación para su aprobación, pero la N° 15 que se les entregó es una transferencia de recursos por \$65.433.523 que hay que ingresar, \$21.202.944 para la Mitigación Ladera Norte Acceso Sn Rdo. y otra por \$44.230.579 para reposición de aceras San

Rosendo. Solicita que si lo tienen a bien y para no esperar el próximo mes sea aprobada en esta oportunidad.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15

SAN ROSENDO, 11 de Noviembre de 2015.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS AL INICIO DEL EJERCICIO

AREA DE GESTION : GESTION INTERNA

Subti	Item	Asig.			DENOMINACION	AUMENTO
INGRESOS						
13					Transferencias para Gtos. De Capital	
	03				De otras entidades Públicas	
		002			De la Subdere	
			001		P.M.U	65.433.523
GASTOS						
31					Iniciativas de Inversión	
	02				Proyectos	
		999			Mitigación Ladera Norte Acceso Sn Rdo.	21.202.944
		999			Reposición Aceras San Rosendo	44.230.579
TOTAL						65.433.523

JUSTIFICACION

31-02-999

31-02-999

- El concejal Acuña señala que no tiene problemas en aprobar porque son proyectos que son conocidos por el concejo y para su pronta tramitación se debe hacer ingreso de los recursos. Aprueba.
- El concejal Rozas señala que se tienen los antecedentes y se estaba esperando que llegaran los recursos por lo que aprueba.
- El concejal Muñoz señala que tiene la información no ve ninguna razón para negarse. Aprueba.
- El concejal Fonseca consulta cómo se hace las contrataciones.
- El señor presidente señala que se debe licitar.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval señala que conoce la información y se deben ingresar las platas para los proyectos, aprueba.
- El concejal Espinoza señala que nos ponemos contentos cuando llegan los recursos para mitigar la ladera norte. La semana pasada se adjudicó por \$53.000.000 una intervención en este sector y ahora tenemos \$21.000.000.
- El señor presidente aclara que es lo mismo. Son las cuotas que llegan para realizar los pagos.
- El concejal Espinoza señala que no tiene ninguna objeción en el tema y pido que se considera la contratación de mano de obra local, aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL N° 45/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 DE LA DAF. MUNICIPAL.

4. APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14.

- El señor presidente señala que esta presentación se entregó la semana pasada y está en tabla.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14
SAN ROSENDO, 06 de Noviembre de 2015.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS :
AREA DE GESTION : GESTION INTERNA

Subti	Item	Asig.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
GASTOS						
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		999		Otros		1.000.000
	05			Servicios Básicos		
		001		Electricidad		5.000.000
		002		Agua		2.000.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		
		002		Cursos de Capacitación		1.000.000
24				Transferencias Ctes.		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		870.000
		005		Otras Personas Jurídicas		1.086.000
	03			A otras Entidades Públicas		
		080		A las Asociaciones		
		002		A otras Asociaciones	956.000	
		101		A Servicios Inc. A su Gestión		
		002		A salud	10.000.000	
				TOTAL	10.956.000	10.956.000

JUSTIFICACION

24-03-080-002

Pago de Cuota AMDEL

24-03-101-002

Aporte Municipal a Departamento de Salud

MARCO FUENTEALBA
FIGUEROA
JEFE DE FINANZAS

- Seguidamente el señor presidente cede la palabra a los concejales.
- El concejal Acuña señala que los antecedentes que tiene de AMDEL es que los proyectos de las carpas ya fueron licitados.
- El señor presidente señala que se le ha dicho que las carpas llegarían en el mes de diciembre.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que respecto al traspaso de recursos al departamento de salud estos corresponden a poder cumplir con los funcionarios en el aumento del sueldo, por ello se justifica y aprueba.
- El concejal Rozas señala que tienen conocimiento de los aumentos de recursos al departamento de salud y de los beneficios que el señor director de salud ha traído, por lo que no le queda más que aprobar.
- El concejal Muñoz señala que ha escuchado a los concejales con un compromiso total con los trabajadores de San Rosendo, pero también es bueno saber y que nos enteremos de que muchos trabajadores de San Rosendo, cuando vienen empresas a hacer arreglos, de pavimentación etc, la mayoría de los trabajadores de San Rosendo se oponen a trabajar, porque dicen que con lo que me van a pagar acá mensual, en el norte me lo dan de

viático, entonces a veces se produce un nudo ciego y a veces los chiquillos no quieren trabajar en San Rosendo. Han habido puestos de trabajo pero dicen que por el sueldo mínimo, les repito eso se lo dan de viático, así es que no todos están como de cabeza de querer trabajar en su propia tierra y eso es comprensible, todos trabajamos por plata. Aprueba.

- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval expresa que ojala que las carpas estén para diciembre. Los recursos para salud van en beneficio de los trabajadores aprueba.
- El concejal Espinoza señala que ayer varios de nosotros asistimos al funeral de nuestro amigo Nelson Ruiz que estuvo por más de 25 años prestando servicios en Salud, por lo que se adhiere al pésame a la familia y también a la familia del consultorio. Andaban varios funcionarios que acompañaron en la ceremonia. Había mucho sufrimiento por la muerte de un amigo.
- Seguidamente señala que espera que este incentivo, que son más de \$10.000.000, que le dan tranquilidad a los trabajadores de salud, también se refleje en tener una buena atención a los usuarios. Hoy anda en el ambiente, quizás por razones políticas, que hay mucho personal en el CESFAM y la atención ha bajado de calidad, entonces cree que es bueno que se vea la forma de tratar de aminorar ese tipo de comentarios teniendo más cuidado en las atenciones a nuestros usuarios. Aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL N° 46/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 DE LA DAF. MUNICIPAL.

- Continuando el señor presidente señala que corresponde pasar a la aprobación del plan de salud municipal año 2016 y cede la palabra al señor Director de salud don Patricio Moncada.
- El señor Moncada señala que:
- Son pocas las veces que tenemos para hablar de estos temas y es un poco difícil exponer todo en tan poco tiempo. Hay una forma que tiene el ministerio para presentar los antecedentes, utilizando para ello una batería de indicadores que dan cuenta de los impactos sanitarios e incorporar los incentivos que se estiman necesarios poner sobre la mesa, para que los funcionarios y la institución trabajen en pos de lograr los objetivos.
- Para Chile esta década del 2011 al 2020 se fijó estos 4 grandes objetivos.
- Mejorar la salud de la población.
- Disminuir las desigualdades en salud. Que tienen que ver con temas de equidad, en la parte socioeconómica, acceso, de género, niños y jóvenes en situación de discapacidad.
- Aumentar la satisfacción de la población. Se encuestó para saber qué temas se debía abordar en la reforma a la salud, que se inició el año 2002 y todavía está en instrumentación. De ahí surgió el plan AUGE actualmente se llama GES y este no incluye al personal de las fuerzas armadas, que tienen un sistema previsional aparte.
- Asegurar la calidad. Esta tiene que ver que tanto los funcionarios den una atención de calidad técnica y también de calidad en el trato, calidad en satisfacción usuaria. Muchas veces se le dice a los funcionarios de salud, que las personas van muchas veces en busca de una oreja, de alguien que los escuche y entienda su sentir y pensar. Muchas veces no son temas estrictamente sanitarios que llegan a la consulta. A veces son temas que tienen que ver con problemas entre familiares, aprehensiones relacionada con

el inicio sexual de jóvenes, situaciones de embarazo oculto, violencia intrafamiliar, situaciones de abandono de adultos mayores, niños con violencia sexual y estas situaciones se conversan en el consultorio con lo profesionales. Nosotros estamos obligados a hacer las denuncias y más allá, estamos obligados de atender a los requerimientos de los juzgados que obligan a ingresar a tratamiento a personas que ni siquiera quieren tomar el tratamiento. El ámbito de atención nuestro va mas allá de entregar una pastilla o una inyección, tiene que ver con todo el quehacer de la vida de las personas.

PLAN COMUNAL DE SALUD 2016

Indice de Actividad de atención primaria de salud.APS (IAAPS)

Actividad General:

Lograr cumplimiento de metas de 90% o superior en cada evaluación trimestral. En este caso se deben cumplir las metas y si no se le entregan menos recursos del per cápita en le próxima remesa.

Cobertura

Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años. Cuesta cumplir en este caso, porque por muchas razones los hombres jóvenes no asisten a controlarse.

Cobertura

Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años. En este caso la meta está cumplida a mitad de año, porque las mujeres siempre tienen una mayor conciencia en temas de salud y por ello a lo mejor viven más que los hombres de acuerdo a la información estadística que existe. Después de los 80 años quedan casi puras mujeres.

Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto de 65 años y más. En este caso se ocupa de la funcionalidad del adulto mayor y si la persona es capaz de valerse por si mismo.

Ingreso precoz a control del embarazo (antes de las 14 semanas) este ítem no es tan fácil cumplirlo porque la adolescente a veces tiene el embarazo oculto. Hay que hacer un esfuerzo porque es muy relevante que estas personas tengan acceso a exámenes, ecografías del primer trimestre, eventualmente indicar medicación o suplemento dietético o suplemento metabólico que permita que la guagua crezca mejor.

Proporción de menores de 20 años con Alta Odontológica. Esta es la atención principalmente de los jóvenes. La atención dental en Chile no cubre a todos los sectores de la población. Durante años se ha dicho que es una atención que es cara, que es un negocio, que no existen los recursos, pero nosotros los dentistas creemos que si es posible distribuir de mejor manera esta prestación de salud a la población, en la medida de que la salud dental de la población empieza a mejorar un país es más desarrollado. Hoy día, el tema de la equidad en salud dental son muy relevantes, la gente que tiene dinero tiene buena salud dental y el que no tiene dinero, no tiene acceso a atención en esta materia. Muchas veces a los adultos se tiende a poner prótesis pero no se está cuidando los dientes de esa persona para que no los pierda. Este debe ser un esfuerzo de la sociedad chilena en su conjunto de ver cómo

ayudan a financiar con el aporte de FONASA, porque hoy no se puede comprar un bono de FONASA para que lo atienda un dentista, puede ver un médico en cualquier especialidad pero no así un dentista.

Gestión de reclamos en APS. Aquí se nos pide que se cumpla con la ley y los reclamos deben ser resueltos y no solo respondidos en un plazo de 20 días hábiles. Hemos instaurado un comité de gestión de reclamos, donde está representada la comunidad, los funcionarios y la institución, para evaluar estos reclamos y otras comunicaciones que nos llegan para resolverlas y dar una respuesta consensuada.

Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años. Se establece una cierta cantidad de diabéticos, que se calcula debe tener cada comuna. Se debe contrastar los pacientes que tiene bajo control de acuerdo a los parámetros que entrega el ministerio de salud y en esto hemos tenido bastante éxito, tanto en diabéticos como en hipertensos.

Cobertura Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.

Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor (niños y niñas de 12 a 23 meses, bajo control) ellos deben tener una evaluación anual de su desarrollo psicomotor al día.

Tasa de Visita Domiciliaria Integral. En este caso se nos obliga a atender en domicilio. Hay determinantes sociales que influyen en el estado de la salud de las personas, como es el estado de la vivienda, saneamiento básico de la casa, nivel educacional de los padres y otra serie de condicionantes ajenas a lo biológico que inciden en la condición de salud de las personas. En este caso junto con la familia el profesional puede configurar algunos compromisos que ellos se obligan a cumplir para mejorar su condición de salud.

Cobertura de Atención de Asma en población General y EPOC en mayores de 40 años. Este año se incorporó la cobertura para atender el asma y el EPOC que es la enfermedad pulmonar consultiva crónica que tiene que ver con la capacidad de ventilación pulmonar. El asma se atiende para todas las edades y el EPOC para mayores de 40 años. En este caso hemos estado bastante bien, el EPOC se relaciona con el hábito de fumar de muchos años y quienes fuman más de 10 cigarrillos diarios, tienen altas probabilidades de desarrollar esta enfermedad. En el consultorio tenemos el espirómetro para hacer los exámenes que adquirimos el año pasado con recursos que llegaron desde el ministerio de salud.

Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de Lunes a Viernes. Esto con al menos un profesional. Tenemos extensión horaria con médico o un dentista, psicólogo a veces con una asistente social. Durante el año, hemos venido variando y se informa al ministerio de salud y a la comunidad, de modo que sepan que durante la semana existe la posibilidad de acceder a atención con profesionales. Incluso tenemos este servicio los sábados en la mañana. El ministerio visita sin aviso el CESFAM para verificar el cumplimiento y que los pacientes hayan sido citados y atendidos.

Disponibilidad de Fármacos Trazadores. Hay una pequeña batería de fármacos que nunca pueden faltar en el establecimiento y hay un control que hace el ministerio para que esto se cumpla.

Índice de Actividad APS (IAAPS)

Actividad con Garantías Explícitas: Lograr cumplimiento de 100%

- El señor Moncada señala que:
- Diabetes mellitus tipo II
- Infección respiratoria Aguda (IRA) baja en menores de 5 años de manejo ambulatorio
- Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más.
- Hipertensión Arterial Primaria Esencial en personas de 15 años y más.
- Epilepsia No refractaria desde 1 año y menores de 15 años.
- Salud Oral Integral para niños y niñas de 6 años. En esta edad aparece el primer molar definitivo y hay que cuidarlos y los padres deben hacer exigible esta garantía. Lo mismo ocurre con los niños de 12 años, las embarazadas y con las personas que cumplen 60 años. Esta es una garantía explícita que le entrega un tratamiento odontológico.
- Vicios de refracción en personas de 65 años y más. Tiene que ver con el uso de lentes para enfermedades de miopía, astigmatismo e hipermetropía. Se le entrega atención con oftalmólogo y los lentes.
- Depresión en personas de 15 años y más. Recuerda que son 80 las enfermedades que están cubiertas por este sistema de garantías explícitas en salud.
- Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio
- Asma bronquial moderada y severa en menores de 15 años
- Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla leve o moderada. Estas son atendidas con fármacos.
- Urgencia odontológica Ambulatoria. Dolor de muelas, fractura de un diente en atención de urgencia.

Metas de Desempeño Colectivo.

(Metas sanitarias) tiene que ver cómo funciona el equipo de salud y si los hace bien se les entrega un bono que se paga en cuotas durante el año.

- Recuperación de niños y niñas con test de desarrollo psicomotor alterado. En este indicador se mide que habiéndose detectado un niño con el desarrollo psicomotor alterado se hagan las intervenciones para que el niño se recupere.
- Cobertura de PAPANICOLAU (pap) en mujeres de 25 a 64 años. La idea es que las mujeres en este rango de edad, se hagan el examen para poder detectar oportunamente para que esto no se convierta en una amenaza para la vida de esta persona.
- Cobertura de alta odontológica en adolescentes de 12 años.
- Cobertura de alta odontológica total en niños y niñas de 6 años.
- Cobertura de altas odontológicas en embarazadas.
- Cobertura efectiva de personas diabéticas bajo control de 15 y + años. aquí no basta que los pacientes estén bajo control, en este caso deben estar compensados y eso si que cuesta por la poca colaboración del paciente que se sale de la dieta que se les indica, consumen dulces o no se limitan con la sal, esto en diabéticos e hipertensos.

- Cobertura efectiva de personas hipertensas bajo control de 15 y + años.
- Cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida. Los niños hasta esta edad solo necesitan leche materna que le entrega todos los nutrientes y traspasa además defensas inmunológica para enfrentar con éxito sus primeros seis meses de vida.
- Consejo de desarrollo (ECO) funcionando. Se le da relevancia que esta entidad esté funcionando. Está funcionando regularmente.
- Evaluación anual de los pies en personas diabéticas de 15 y más años bajo control. Esto es relevante porque esta enfermedad disminuye la circulación terminal, los vasos sanguíneos más pequeños están dejando de funcionar y a veces no llega el suficiente oxígeno tanto que en algunos pacientes se debe amputar la pierna o el pie o parte de él, porque tienen diabetes descompensada. Ocurre también en la retina de las personas porque la irrigación de la retina también se deteriora, por lo que hay que hacer un examen de fondo de ojos.
- Aplicación de instrumento qualidiab en personas diabéticas de 15 y más años bajo control. Si no acusan sensibilidad es señal que ya la irrigación de esa zona está siendo deteriorada.

Promoción de la Salud

- Actividad física. Vida libre del humo del tabaco. Alimentación saludable. En estos tres temas se trabaja en tres entornos:
- Entorno comunal. Cualquier persona de la comuna pueda participar con nosotros en actividad física, en talleres de zumba de danza árabe con monitora que desarrolla esta actividad.
- Entorno educacional. En este caso se ha provisto de balones de futbol, equipamientos deportivos en general adquiridos con recursos que son de promoción de la salud.
- Entorno laboral. Se han realizado actividades con trabajadores del CESFAM en talleres de alimentación saludable, de actividad física, pausas activas para desarrollarlas durante su quehacer.

Brechas:

Recursos Físicos

- Renovación Flota de vehículos
- En 2016 se presentará Proyecto de recambio de los tres vehículos. En este caso ya se presentó en el ministerio la necesidad de cambio de vehículos.
- Mantener presente la necesidad de un nuevo CESFAM para la comuna. Este es un imperativo que no puede alejarse de nuestras mentes.

Algunos Énfasis

- El trabajo en promoción y prevención. El trabajo interdisciplinario, ya no es como antes ir al dentista, hoy el dentista le puede dar una charla sobre el hábito del tabaco o que la matrona lo derive al dentista, porque también hay una exigencia de que la embarazada mantenga su salud dental en buenas condiciones porque se puede contagiar al hijo con sus caries. Todo lo de salud está mezclado y un kinesiólogo o un asistente social puede dar una orientación sobre violencia intrafamiliar si detecta alguna situación anormal.
- Satisfacción Usuaría.

- Atención preferencial a Niños y Adultos Mayores porque ellos tienen por su condición física disminución de sus defensas.
- Atención Continuada, esto lo estamos haciendo. Nuestro establecimiento no cierra.
- Capacitación Funcionaria. En este caso tenemos un programa de desarrollo de recursos humano que lo genera el servicio de salud Bio Bio. Tenemos para el próximo año considerado charlas que nos entregará la ACHS.

Capacitaciones y/o pasantía brindadas por programa de desarrollo de recursos humanos para la atención primaria (SSBB)

- Charlas brindadas por ACHS.
- Capacitación, pos título y/o diplomados brindadas por Centros de capacitación y Universidades acreditadas.
- 1 Taller: Taller de Reanimación Cardio Pulmonar, realizada por Kinesiólogo.
- 1 Jornada de Mejoramiento de Relaciones Interpersonales.
- 2 Taller por género “Taller de Resolución de conflicto de pareja” y “Taller salud integral de la mujer” realizada por Matrona.
- 2 Talleres “Comunicación efectiva” y “Manejo de conflictos” realizada por Psicólogo(a)
- 1 Taller “Modelo de atención integral de salud familiar “ este lo va a dictar Cecilia Mora.
- 1 Jornada de Educación en Alimentación Saludable, que lo dicta nuestra nutricionista.
- 1 Taller de Ley 19.378 que es la que rige nuestro quehacer.
- El señor Moncada da por terminada la exposición y se pone a disposición para responder preguntas si se le requiere.
- El señor presidente cede la palabra a los concejales para hacer preguntas.
- El concejal Acuña señala que le da las gracias por la exposición, queda clara por qué no que queremos que se vaya de director.
- No deja de ser cierto que hay variados reclamos en relación a la atención. Nosotros no escapamos a la realidad que se presenta a nivel nacional, y dice relación con la falta de personal médico, porque hay carencia de profesionales y por ello está la intención de traer médicos de otros países para cubrir estas horas. Nuestros vecinos cuando acuden al consultorio no esperan que los atienda la enfermera o un Psicólogo, ellos aunque sea para que le receten un mejoral espera que sea el médico quien se lo diga.
- Otra de las críticas tiene que ver con la resolutivead, el doctor determina alguna enfermedad, remedio y luego tratamiento y ahí se nos pierde en las famosas interconsultas. Entramos en grandes conflictos porque la gente se demora años esperándola.
- Seguidamente consulta si podemos hacer algo más en el tema de la toma de exámenes, en relación a la interconsulta, porque en algunas comunas son los propios CESFAM que cumplen con este rol y no están esperando encontrar hora para hacerlos. El señor Guillermo Luengo esperó tres años por una operación y eso es una vergüenza para nuestro sistema de salud de nuestro país, porque esta persona tiene que esperar como dos años para la rehabilitación. ¿podemos ser más resolutivos respecto a las interconsultas y exámenes que se están solicitando realizar?

- El señor Moncada señala que nosotros no tenemos especialistas. Cuando se genera un interconsulta esa es una obligación para el nivel secundario de salud. El servicio de salud y el ministerio está consciente de esta realidad, de lo apremiante para mucha gente el no poder acceder oportunamente a una atención con un especialista y se han instaurados algunas modalidades de atención. Este año nosotros a través de una gestión personal, porque conozco a bastantes médicos. logré convencer de la necesidad que tenemos en San Rosendo y vino un otorrinolaringólogo y atendió a pacientes y se generaron los exámenes, compramos con recursos propios los exámenes y la gente debía pedir nuevamente a la jefatura del médico para que viniera y ahora me dicen que no y se nos dijo que nuestros pacientes tienen que ir a Los Angeles. Uno se encuentra con trabas que van más allá de lo que uno pueda hacer hasta con los amigos. El ministerio entrega algo de recursos para que se compren algunas cosas de mayor necesidad en el sistema privado y lo hacemos. Se compran mamografías, endoscopía, incluso al mismo hospital de Los Angeles. No tienen hora para hacerlo en el horario normal, pero si generan capacidades para atender a quienes compran. Estos son incentivos perversos para que no resuelvan las listas de espera del servicio público, y de ese modo se los adquiera por la vía de la compra de servicio, muchos de estos exámenes y procedimientos, finalmente le llenan los bolsillos a muchos médicos de todo el país. Hay intereses que van más allá de lo que uno ve normalmente y a veces uno pelea y las cosas no se dan hasta que no haya plata de por medio.
- El concejal Acuña señala que el servicio de salud está ofreciendo los recursos para la compra de un terreno para la construcción de un nuevo CESFAM, para ponernos al día en relación a la infraestructura. Cree que este año debemos proponernos a lo menos definir el lugar y ojalá no sea motivo por el año que es electoral decir que va a pasar tal cosa en el 2017. Debemos ser capaces de decir que esto ya es una realidad. Por cada peso que metemos en el internado podemos estar mejor utilizándolos en educación, deporte o becas, porque estamos además desaprovechando la oportunidad que nos da el servicio de salud de poder construir un nuevo CESFAM. Con esto quiero decir también de que a partir del cierre del internado, producto de la baja matrícula, también de una realidad que es local y nacional, que dice relación con asuntos que ya no son viables, porque ya hay otros temas, están también los medios de transporte y para eso el ministerio entrega planta. Reitera que se debe ver la manera de poder traspasar ese espacio que hoy pertenece a educación a la municipalidad, para que a su vez lo traspase a salud, porque no sería nada más coherente, el podernos trasladarnos ahí en donde cabe el CESFAM de la categoría que necesita nuestra comuna. Hay un estudio del servicio de salud que evalúa positivamente ese lugar. Seguidamente señala que le habría gustado escuchar también algún tipo de solución de tener una ambulancia más porque con esto de ir a dejar y traer gente que tiene interconsulta del sector rural y le hemos dicho que es un derecho adquirido y por lo tanto no se lo podemos quitar, muchas veces quedamos sin ambulancia para las emergencias locales, porque ni siquiera el SAMU de Laja viene a San Rosendo.
- En otro tema señala que le habría gustado escuchar que en el presupuesto del próximo año viene la farmacia comunitaria, porque yo sé que es un anhelo de ustedes y el alcalde también lo ha planteado y cree que es un beneficio que ojala se implemente en toda las municipalidades, producto que ya se vio que no hay mayores inconvenientes legales para que los municipios puedan intervenir en este mercado de los remedios.

- El señor presidente interviene para señalar que el proyecto de la farmacia comunitaria es de presupuesto municipal y no de salud.
- El concejal Rozas señala que con la exposición del señor Moncada se va generando la buena sintonía, cuando las personas explican en detalle los proyectos. Uno ve como el departamento de salud ha ido avanzando y dando mejor calidad de atención a nuestros habitantes. Año a año ha ido mejorando la planta de funcionarios, hace algún tiempo teníamos un medico, un dentista una matrona, teníamos prácticamente lo esencial para funcionar. El señor Moncada ha impuesto un sello a la gestión del consultorio de salud y hoy tenemos muchos profesionales trabajando, siempre habrá deficiencias por las interconsultas pero es algo que no es provocado por nuestro departamento de salud, sino de nuestro país. Lamentablemente los vecinos de menos recursos deben recurrir al CESFAM para obtener interconsulta con médicos especialistas, no así los que tienen más dinero. Aquí están los problemas de salud.
- Con respecto al tema de la farmacia comunitaria, queda ya claro que le corresponde al municipio y a la DIDECO en concreto manejar este tema y esperamos que se pueda implementar en un tiempo prudente.
- Seguidamente el concejal Rozas consulta si es factible disponer de una casa de acogida para el adulto mayor a través del departamento de salud, considerando que la población del sector rural se ha ido envejeciendo y también en el sector urbano y muchos de ellos se van quedando solos. Se debe tener una mirada hacia nuestros adultos mayores y que el departamento de salud haga algo respecto a este tema.
- El señor Moncada señala que se reunió con la directora regional del SENAMA y este es un tema que excede el ámbito de la salud. Tiene que ver como viven, como comparten y quien es capaz de hacerse cargo de esta realidad. Muchos creemos que los recursos deben bajar por ese servicio. Hay programas en conjunto con SERVIU, que tienen que ver con barrios en donde se le asignan casa no heredables, construidas y agrupadas para ellos en donde disponen de sede se le financian algunos cuidadores y gente que les hacen actividades de apoyo. Salud con el financiamiento actual no puede abordar este tema directamente.
- El concejal Rozas felicita al señor Moncada por los programas de actividades físicas que lleva adelante don Mauricio para mejorar la calidad de vida de la gente de nuestra comuna.
- El concejal Muñoz señala agradece la intervención y siento que usted decía delante que quizás no ha sido muy integra la comunicación entre usted y nosotros, cuando comenzó su alocución, pero las razones son y para que la gente lo sepa, todas las reuniones de comisión la hacíamos en su espacio físico, el 4° día lunes, hasta que alguien les cambió la hora a ustedes y quedamos nosotros los concejales, porque creo que ustedes el día lunes en vez de reunirse a las 12 se reúnen temprano con todo el equipo gestor de toda la áreas administrativa de la municipalidad, quizás por eso ha mermado, pero siempre ha habido la mejor intención de la comisión de salud, dado a que los concejales que la componen tienen a aportar ideas con mucho respeto porque soy neófito en el ámbito de la salud, pero claramente se puede mejorar.
- Seguidamente el concejal Muñoz plantea que le puso mucha atención a los objetivos sanitarios del 2012 al 2020 y todo tiene mucho sentido entendiendo la realidad actual de San Rosendo. Casi la mayoría son palabras de admiración y respeto a la gestión del señor Moncada. Siempre ha dicho también que ningún proyecto que esté por encima de la persona y en ese sentido creo que hay algunos matices que quizás son fríos e invisibles a los

proyectos macros que están financiados con muchos millones de pesos y tienen que ver quizás con procedimientos y sería importante conversarlos. Un paciente de nosotros, de San Rosendo con más de 70 años que tiene problemas en las articulaciones, problemas de desplazamiento autónomo. Hoy se presenta al CESFAM por un examen preventivo y que estuvo esperando por mucho tiempo la hora, el problema de los médicos es endémico y se extiende de Arica hasta Punta Arenas. Pero conseguirse una hora para ese paciente de la tercera edad era un problema y el segundo problema es cuando necesitan revisar el examen y nuevamente se produce un caos en la distribución de horas a los viejitos y los hacen estar antes de la 10 de la mañana. Yo creo que quizás, cuando llega el primer examen con el resultado del laboratorio, quizás se pudiera llegar por otros mecanismos para no exponer a las dos situaciones extremas. Ya cuando las personas cumplieron su ciclo laboral, creo que es una obligación nuestra darle las facilidades y no exponerlos a que vayan el día lunes antes de las 10 de la mañana y le digan que no hay y que vuelvan el martes. Quizás cuando le dan la hora el resultado del examen, este ya no tiene vigencia, porque han pasado varios días. Eso sería importante. Una persona de la edad nuestra tiene todo el aguante pero no una persona que ya ha pasado los 70 años.

- Continuando el concejal Muñoz expresa que echa de menos que en la mayoría de los beneficios odontológicos, están indicados casi exclusivamente a los niños, jóvenes de básica y media y después de eso nos saltamos al adulto mayor y queda un segmento no menor, donde estamos varios de nosotros, que tenemos entre los 20 y los 50 años de edad. Cree que se debe dar un equilibrio, entendiendo que los profesionales son capaces de generar recursos y no necesariamente los que entrega la municipalidad, sería bueno integrar este segmento.
- Con respecto a los exámenes preventivos de la salud que lleva adelante también sería bueno por ejemplo.. cuando yo no era concejal, me acuerdo que había un programa del fondo de ojos, creo que eran 300 cupos y básicamente por un tema de gestión no se cumplió con la cantidad, gracias a dios se ha corregido. Hoy día se ha facilitado la comunicación entre los funcionarios y nosotros, pero aún así hay algunos puntos grises que cuando ha enviado chiquillos de 22 de 25 o 30 años a hacer uso de este beneficio estatal y ha habido funcionarios del CESFAM que los han correteado. A veces también es bueno pulir el recurso humano. En mi opinión personal, tengo solo reconocimiento favorable al personal del CESFAM, pero, como en todo orden de cosas todavía andan algunos distraídos que no se comprometen con el proyecto que tiene el ministerio y que el señor Moncada ha materializado en el CESFAM.
- El concejal Fonseca señala agradece la charla que ha dado el señor Moncada y hay críticas pero nos critican también a todos los concejales qué le vamos a hacer, nadie encuentra perfecto. estoy muy de acuerdo con lo que se ha expresado.
- La concejala Sandoval felicita al señor Moncada por la exposición y sugiere que además de los exámenes de mamografías se compren los exámenes transvaginales, porque las mamografías no sirven de nada sino esta el examen transvaginal.
- El señor Moncada señala que el convenio especifica cuáles son los exámenes que se pueden comprar y no aparece el que sugiere la concejala.
- Seguidamente la concejala Sandoval consulta si los niños que atiende la parvularia son todos transitorios.

- El señor Moncada señala que ella desarrolla una actividad que tiene que ver por un lado, resolver lo que es cuando los niños son detectados con riesgo de desarrollo psicomotor, pero también atiende situaciones de riesgo o vulnerabilidad del área social. Nosotros tenemos catalogados los niños con riesgo social, porque por esa vía el sistema Chile crece contigo le señala alertas cuando la familia cumple con algunos requisitos, hay un sistema computacional que da soporte al sistema Chile crece contigo que determina que a ese niño hay que verlo y se instaura una atención de un número de sesiones de trabajo con la familia.
- El concejal Espinoza señala que recién se decía que el internado puede ser un gran espacio para el CESFAM. Agrega que no está de acuerdo y pastelero a tus pasteles; lo que es educación es educación y lo de salud es de salud. Este enfermo, fue porque perdimos matrícula y ustedes trabajan mucho con la prevención y yo comparto que para que el enfermo no se enferme, hay que prevenir y todas las campañas de prevención de la salud le hacen muy bien al pueblo. El CESFAM ha venido trabajando más cerca de la comunidad, más cerca de los adultos mayores en distintas actividades. Pero también hay algunas quejas, en lo personal y familiar, me ha tocado ver como todo los funcionarios se han portado muy bien. Hace un tiempo perdimos a mi suegro que era un papá para mí y todo el proceso del cáncer no hizo estar como familia muy dependiente de la atención del CESFAM, del hospital de Laja del que también está agradecido e incluso del hospital de Los Angeles. Hacen una muy buena labor y hay muy buenas personas. Pero también dentro de la comunidad las cantidad de personal que ha llegado este último tiempo, no ha ido incrementando la valoración que tiene la comunidad de la función del CESFAM, que no falten los medicamentos. Cuando recorre las casa de las familias, hay muchos reclamos contra el CESFAM y yo creo que hay que poner el oído alerta frente a situaciones que a veces son personales. Muchas veces las enfermedades son psicológicas, las personas necesitan una dipirona pero también una buena orientación que le permita superar esa enfermedad, que es un poco psicósomática más que real.
- Sobre los medicamentos trazadores, una vez recibí un reclamo de la familia Henríquez, donde faltaba medicamento para controlar la diabetes en urgencia, el otro día faltaba medicamentos para el asma y tengo una lista de personas que por uno u otro motivo han ido reclamando frente a situaciones puntuales, donde en un momento dado, no estuvo el fármaco a disposición de los vecinos. A veces van a retirar los medicamento como corresponde en los controles y no le dan los medicamentos que las personas necesitan. También hay un tema con las horas que se destinan para los controles, donde lamentablemente los pacientes se presentan el día y hora en que está citados y el médico no está porque está con permiso, capacitación o hace uso de vacaciones. Esto genera un tremendo malestar en la gente. Cómo se puede abordar ese tema.
- El señor Moncada señala que durante todo el período invernal una atención a parte de la habitual, cada día se entregan atenciones especiales para los adjuntos mayores y para niños menores de cinco años con cinco cupos para cada grupo. A parte de eso se diseño una atención los días sábados por la doctora Mireya Ramírez para exclusivamente a adultos mayores.
- Respecto al tema de medicamentos, el señor Moncada señala que se hizo las averiguaciones, cuando acá en el concejo se señaló de esto pero los medicamentos estaban y lo que había ocurrido es que en algunas oportunidades luego de en un turno no se atrevió que se dejara y no se hizo oportunamente el canje para que estuviera disponible, pero felizmente no

hemos tenido desabastecimiento, fue un problema de coordinación. Al día siguiente se le hizo llegar a la persona el medicamento a su domicilio. Agrega que con Lorena tenemos una buena coordinación y apenas detecta la posibilidad de que falte un medicamento con una semana al menos de anticipación, para esta preparados si es que no nos llega desde la central. Estamos coordinados además con otros centros de atención, con quienes llegado el caso de una urgencia, realizamos canjes, acción que está permitida para mantener el stock de medicamentos siempre disponibles. Espera que el municipio pueda generar los recursos para que el próximo año pueda instalar en la comuna una farmacia comunitaria que funcione con un modelo que permita sortear el abuso gigantesco de las farmacéuticas, porque el mecanismo que tienen es como una cascada. Las mismas empresas generan empresas intermedias y se venden unas a otras y cada vez logran ganancias y el valor del medicamento a público sale a 10 o 20 veces más caro el precio que perfectamente pudieran haber vendido en primera instancia.

- Seguidamente el señor presidente solicita la votación.
- El concejal Acuña aprueba.
- El concejal Rozas aprueba.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval aprueba.
- El concejal Espinoza señala que la comunidad está diciendo que hay una restricción para pedir hora al médico.
- El señor Moncada señala que de común acuerdo con la comunidad se estableció un mecanismo para permitir eliminar la policonsulta. Un usuario que acude 20 o 30 veces en el año a consulta, bloquea la posibilidad de atención de otros pacientes que realmente están enfermos. En Chile el promedio de consulta anual no alcanza a dos consultas médicas al año. Lo que nosotros decidimos fue que si una persona requiere, porque nosotros le damos cada 30 días y tampoco se bloquea sino que le damos preferencia a aquellos que durante un mes hacia atrás no han tenido acceso a una consulta, eso significa en condiciones normales que la persona tiene acceso a 12 consultas al año, lo que es seis veces más que el promedio nacional. Si es más de 12 veces se le pide al médico que certifique esa condición y el médico dirá si ese paciente requiere realmente una atención más frecuente.
- Finalmente el concejal Espinoza aprueba.
- El señor presidente aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL Nº 47/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2016.

- El señor presidente solicita al señor Moncada que en alguna reunión con los funcionarios del CESFAM se les diga que siempre cuando ha fallecido alguien en día de semana todo el consultorio quiere salir al funeral. Fue muy penoso ver ayer solo a seis funcionarios en los funerales de su excolega.
- El señor Moncada señala que se adhiere a los sentimientos de pesar. Lamentablemente estaba en la ciudad de Iquique y Santiago en esa fecha y llegó solo ayer y no alcanzó a estar en el funeral de don Nelson Ruiz. Esta aprobación fue por unanimidad, lo que será un homenaje a lo que fue su dilatada trayectoria en el departamento de salud. Hay gente que se les llama héroes porque entregan la vida por otros, cree que también merecen el

nombre de héroes quienes entregan toda la vida al servicio de causa, como es la salud de la población y Nelson en eso es un ejemplo.

- El señor presidente da por finalizada la sesión a las 11:36 Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO MUNICIPAL N° 45/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 DE LA DAF. MUNICIPAL.

ACUERDO MUNICIPAL N° 46/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 DE LA DAF. MUNICIPAL.

ACUERDO MUNICIPAL N° 47/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2016.